



RESOLUCIÓN No.73- 00567 DE 2021

Por la cual se Modifica el Plan de Adquisiciones del SENA Regional Tolima, vigencia 2021.

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA REGIONAL TOLIMA

En uso de las facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 24 del Decreto 249 de 2004, el artículo 4 del Decreto 1510 de 2013, el artículo 1 de la Resolución SENA No. 02331 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 73 - 01932 del 04 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Tolima del SENA y sus tres (3) Centros de Formación, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, por valor de \$ 41.996.446.244, que consta en documentos anexos, los cuales forman parte integral de dicho acto administrativo.

Que mediante Resolución No. 00018 del 26 de enero de 2021, Resolución No. 00029 del 29 de enero de 2021, Resolución No. 00072 del 24 de febrero de 2021, Resolución No. 00305 del 07 de abril de 2021, se realizó actualización del Plan Anual de Adquisición de la Regional referente a modalidades de contratación, fechas de inicio, valores e inclusión de códigos y nuevos servicios por asignación presupuestal.

Que el Decreto 1082 de 2015, en el capítulo I de la parte 2, subsección 4, artículo 2.2.1.1.4.4., reglamenta el deber de actualizar el Plan Anual de Adquisiciones "... (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones."

Que el Centro de Comercio y Servicios, solicitó la actualización del Plan de Adquisiciones, toda vez que, se hizo necesario actualizar proyectos registrados con anterioridad, así como incluir nuevos ítems en concordancia con las directrices emitidas por la Dirección General, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el Centro de Industria y Construcción, solicitó la actualización del Plan de Adquisiciones, toda vez que, se hizo necesario eliminar y actualizar proyectos registrados con anterioridad, así como incluir nuevos ítems en concordancia con las directrices emitidas por la Dirección General, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el Centro Agropecuario la Granja, solicitó la actualización del Plan de Adquisiciones, toda vez que, se hizo necesario actualizar proyectos registrados con anterioridad, así como incluir nuevos ítems en concordancia con las directrices emitidas por la Dirección General, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la Dirección Regional, solicitó la actualización del Plan de Adquisiciones, toda vez que, se hizo necesario actualizar proyectos registrados con anterioridad, así como incluir nuevos ítems, en concordancia con las directrices emitidas por la Dirección General, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Tolima correspondiente al Centro de Comercio y Servicios para la vigencia fiscal 2021,



RESOLUCIÓN No.73- 00567 DE 2021

Por la cual se Modifica el Plan de Adquisiciones del SENA Regional Tolima, vigencia 2021.

adicionándolo en la suma de \$ 419.358.100, toda vez que, se hizo necesario actualizar proyectos registrados con anterioridad, así como, incluir nuevos ítems en concordancia con las directrices emitidas por la Dirección General, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Tolima correspondiente al Centro de Industria y Construcción para la vigencia fiscal 2021, adicionándolo en la suma de \$ 172.388.512, toda vez que, se hizo necesario eliminar y actualizar proyectos registrados con anterioridad, así como, incluir nuevos ítems en concordancia con las directrices emitidas por la Dirección General, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 3°.- Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Tolima correspondiente al Centro de Agropecuario la Granja para la vigencia fiscal 2021, adicionándolo en la suma de \$ 992.498.795, toda vez que, se hizo necesario actualizar proyectos registrados con anterioridad, así como, incluir nuevos ítems en concordancia con las directrices emitidas por la Dirección General, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 4°.- Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Tolima correspondiente al Despacho de la Dirección Regional para la vigencia fiscal 2021, toda vez que, se hizo necesario actualizar e incluir nuevos ítems en concordancia con las directrices emitidas por la Dirección General, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: El Plan Anual de Adquisiciones que se aprueba en el presente artículo, es un documento de naturaleza meramente informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. La información incluida en este Plan, no representa compromiso u obligación alguna por parte del SENA Regional Tolima, ni la compromete a adquirir los servicios en él señalados.

Artículo 5°.- El Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Tolima del SENA y sus tres Centros de Formación, debe ser remitido al Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera del SENA, para su consolidación y publicación en la página web de la entidad y el portal único de contratación.

Artículo 6°.- Comuníquese la presente Resolución a los Subdirectores de Centro y Coordinadores Administrativos del SENA Regional Tolima.

Artículo 7°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 21/05/2021

LEANDRO VERA ROJAS
Director Regional (E)

Revisó: Edgar A. Prada, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Jofian Gutierrez.